

**ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA
DEL I CONVENIO COLECTIVO DE ADIF Y ADIF ALTA VELOCIDAD**

En Madrid a las 11:00 horas del 12 de septiembre de 2017, se reúnen en las dependencias de la Dirección de Recursos Humanos, de Paseo del Rey 30, 3ª planta, las personas que a continuación se relacionan en representación, respectivamente, de la Dirección y de los Sindicatos firmantes del I Convenio Colectivo de Adif y Adif Alta Velocidad.

Por la Dirección

Jesús Vicente González	Subdirector Jurídico, Admón. y RR.LL.
Angel Alberite Villanueva	Subdirector de Planificación
Agustín Pérez Labrador	Subdirector RRHH (DGYC)
Carmen Pérez Canal	Jefa de Área de Relaciones Laborales
Jesús Rafael García Torres	Jefe de Área de Coordinación Técnica
José Luis Lamas Chousal	Jefe de Área de Negociación y P. Social

Por la Representación de Personal

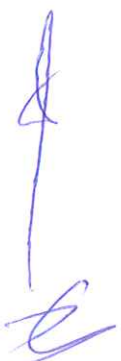
Pedro Lara Lorente	CCOO
Fernando Campayo León	CCOO
Luis V. Valderas Sanz	CCOO
Antonio Royuela Díaz	UGT
Francisco J. Rivilla Tejera	UGT
José Bravo Pérez	UGT
Enrique Villaseñor Osuna	CGT
Enrique Fernández López	CGT
Eugenio de la Parte de las Cuevas	SCF

La reunión, autoconvocada en la sesión de 26 de julio, tiene por objeto continuar el tratamiento de la bolsa de horas pendientes de compensación al colectivo de Ram, tal y como se establece en la cláusula 15,2.7 del I Convenio Colectivo multiempresarial de Adif y Adif AV, y que se inició en la citada reunión.

La Dirección constata que durante el año fijado en la cláusula antes citada, no ha sido posible la compensación con descansos de las horas extraordinarias aludidas

Transcurrido el plazo que determinaba el I Convenio Colectivo de Adif y Adif AV para la solución de la bolsa de horas extraordinarias pendientes de Regularización, la Empresa comunica que procederá a dar una solución definitiva en el presente mes de septiembre.

Por su parte la Representación de Personal manifiesta que en caso de que las horas extras pendientes se abonen, el precio al que deben regularizarse tiene que ser el valor actual de la hora extraordinaria conforme a la Normativa de Adif. Asimismo solicita que exista la opción del trabajador para la compensación de las horas en tiempo de descanso o mediante su abono en nómina.



La Dirección manifiesta la inviabilidad de los planteamientos de la Representación de Personal, si bien, mantiene su compromiso antes mencionado.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 12:30 horas, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del acta.

POR LA REPRESENTACIÓN DE PERSONAL

POR LA DIRECCIÓN

